



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

**Asociación Civil:** Querétaro con Rumbo, A.C.

**Asunto:** Se recibe documentación.

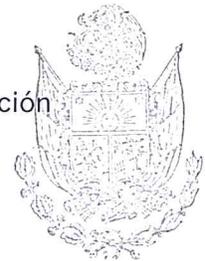
**Notificación**

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veinte de enero de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja útil, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste**

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

**Asociación Civil:** Querétaro con Rumbo, A.C.

**Asunto:** Se recibe documentación.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinte de enero de dos mil veintitrés.

**Visto** el oficio con clave SE/133/2023 recibido el diecinueve de enero de dos mil veintitrés,<sup>1</sup> signado por el Maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual remite copia simple del proveído del diecinueve de enero dictado dentro del expediente IEEQ/AG/007/2022-P, en que se acordó la reprogramación de asamblea por lo que se actualiza la agenda que contiene la fecha y lugar en donde se llevará a cabo la asamblea local constitutiva programada por la representación legal de la Asociación Civil "Querétaro con Rumbo, A.C."

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 79 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

**Único. Recepción.** Se tiene por recibidos los documentos descritos con antelación, ordenando su glose en autos a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

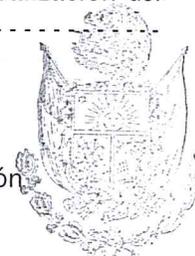
Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

<sup>1</sup> En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintitrés.